

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 2716/13

TIGRE, 7 de noviembre de 2013

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de Asesoría Letrada, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase la cuarta addenda del 1º de octubre de 2013 al convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional General Pacheco,

registrado por Resolución 440/10, cuyo original se anexa a la presente, del sistema ALERTA ESCUELAS.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC867-4
BO.700
26-11-13

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 2716/13

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)